I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. **464**	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: **SUPERVISIÓN __X__ INTERVENTORÍA _____**

CONTRATISTA: GILBERTO MUÑOZ ADARMES C.C. 4935071

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y DESMONTE DEL SISTEMA EXISTENTE DE ARCHIVADORES RODANTES EN EL BLOQUE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

FECHA DE SUSCRIPCION: 02 de octubre de 2025.

FECHA DE INICIO: 27 de octubre 2025

DURACION: El contrato tendrá una duración de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

FECHA DE TERMINACION: 26 de noviembre de 2025

OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES: N/A

FECHA DEL INFORME: 31 de diciembre de 2025.

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

Una vez evaluado el desempeño en las actividades encomendadas el contratista, se tiene que, en el mes de ejecución comprendido entre el periodo del **27 de octubre de 2025 y el 26 de noviembre de 2025**, de ejecución del contrato de compraventa No. **464 de 2025**, se ha dado cumplimiento con las labores encomendadas por la secretaria general, dando alcance a las obligaciones adquiridas dentro del contrato de la referencia.

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OSERVACIONES
1. Dar estricto y oportuno cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas exigidas y todas las que se deriven en la ejecución del presente contrato:		El contratista durante el periodo ejecuto el objeto contractual entregando a la corporación:

		<table><tr><th>ÍTEM</th><th>CARACTERÍSTICAS</th></tr><tr><td>1.</td><td>Archivo Rodante Metálico mecánico, compuesto por 10 módulos rodantes con 4 estantes cada uno, y 4 módulos fijos con 2 estante cada uno, para un total de 48 estantes. Medidas estantes: 2,00mts x 0,92 mts x 0,40 mts con 7 entrepaños para 6 servicios cada uno. Elaborados en lámina Cold rolled calibre 20, parales calibre 16, carros elaborados en ángulo 3/16 x 1 1/2, ruedas en acero maquinado 1045, piñonera y cadena tipo industrial, rieles en ángulo de 1 1/2 x 1/8 y 1" x 1/8 en T, puertas y tapas en Cold Rolled calibre 20, timón en acero en Y; y pintura en polvo aplicación electroestática en curado corto horno según el color deseado máx. 70 mcr en película seca. Área a instalar: 12,20*1,87*2,11 de alto.</td></tr><tr><td>2.</td><td>Archivo Rodante Metálico mecánico, compuesto por 7 módulos rodantes con 4 estantes cada uno, y 1 modulo fijo con 2 estante, para un total de 30 estantes. Medidas estantes: 2,00mts x 0,92mts x 0,40 mts con 7 entrepaños para 6 servicios cada uno. Elaborados en lámina Cold rolled bajo N A424 Y A568 calibre 20, parales calibre 16, carros T elaborados en ángulo 3/16 x 1 1/2, ruedas en acero maquinado 1045, piñonera y cadena tipo industrial P31, rieles en ángulo en sold/MIG de 0.6mm de 1 1/2 x 1/8 y 1" x 1/8 en T, puerta y tapas en Cold Rolled calibre 20, timón en acero en Y; y pintura en polvo aplicación electroestática en curado corto al horno según el color deseado máx. 70 mcr en película seca. Área a instalar: 7,45*1,87*2,11 de alto.</td></tr><tr><td>3.</td><td>Archivo Rodante Metálico mecánico, compuesto por 4 módulos rodantes con 4 estantes cada uno, y 2 módulos fijos con 2 estante, para un total de 20 estantes. Medidas estantes: 2,00mts x 0,92 mts x 0,40 mts con 7 entrepaños para 6 servicios cada uno. Elaborados en lámina Cold rolled calibre 20, parales calibre 16, carros elaborados en ángulo 3/16 x 1 1/2, ruedas en acero maquinado 1045, piñonera y cadena tipo industrial, rieles en ángulo de 1 1/2 x 1/8 y 1" x 1/8 en T, puerta y tapas en Cold Rolled calibre 20, timón en acero en Y; y pintura en polvo aplicación electroestática en curado corto horno según el color deseado máx. 70 mcr en película seca. Área a instalar: 5,20*1,87*2,11 de alto.</td></tr><tr><td>1.</td><td>Desmonte de archivo rodante existente el cuál consta de 6 módulos rodantes cada uno con seis estantes.</td></tr></table>
2. Realizar la verificación y validación de las dimensiones del espacio físico destinado para la ubicación en el archivo central de LA CORPORACIÓN, a fin de garantizar la compatibilidad total de los equipos con el área disponible.		El contratista durante el periodo realizo la validación de las dimensiones del espacio físico para poder dar inicio a la instalación de los archivadores.
3. Entregar al Almacén de LA CORPORACIÓN para que realice el acta de ingreso, los bienes que se relacionan en la ficha técnica del estudio previo de acuerdo a las cantidades y calidades indicadas.		El contratista ya firmo acta de recibo final; para posteriormente desde la supervisión del Cto. Enviar a la profesional de recursos físicos para el inventario.
4. Desmontar en su totalidad el archivo rodante existente compuesto por 6 módulos cada uno con seis estantes del archivo central del bloque de LA CORPORACIÓN, retirando de forma cuidadosa todos sus componentes sin generar daños a la		El contratista durante el 30 de octubre de 2025 realizo la desmontaje de los estantes existentes.

infraestructura, gestionando su disposición según indicaciones de la supervisión, limpiando el área intervenida y garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, como condición previa para la instalación del nuevo mobiliario.		
5. Realizar el suministro e instalación de los equipos mobiliarios requeridos en la oportunidad señalada en el contrato estatal.		El contratista cumplió con el plazo de acuerdo al cronograma de las instalación de los archivos de acuerdo a las especificadnos técnicas exigidas.
6. Velar por la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.		
7. Cumplir con los términos, condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y sus anexos.		
8. Garantizar su pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de esta contratación y, por consiguiente, que tiene derecho a enajenarlos a LA CORPORACIÓN.		El contratista manifiesta: "Los bienes entregados son de pleno dominio de Gilberto Muñoz Adarmes, por lo tanto, cuenta con todo el derecho legal para poder enajenaros a la corporación."
9. Garantizar que los bienes objeto del suministro se encuentren libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros; y, para el caso de productos importados, garantizar que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales vigentes en el País. La		El contratista manifiesta: "Los bienes entregados en el marco del contrato 464 e 2025 no se encuentran con ningún tipo de pignoración o secuestro y se encuentran libre de gravámenes adicionales a los ya tenidos en cuenta en el momento de la oferta presentada a la entidad."

violación de esta obligación será causal de incumplimiento y terminación del contrato.		
10. Asumir el riesgo de pérdida de la mercancía hasta que se efectúe la entrega real, efectiva y verificada por persona designada por el supervisor del contrato, a LA CORPORACIÓN, en el lugar especificado y acordado.		Durante el periodo de ejecución el contratista entrego la cantidad de los estantes de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.
11. Restituir, a su costa, los elementos o bienes dañados, defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las establecidas por LA CORPORACIÓN, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.		Durante el periodo de ejecución el contratista no se presentaron bienes dañados o defectuosos.
12. Retirar y disponer de forma adecuada cualquier tipo de residuo generado, tales como bolsas plásticas, residuos de madera, etc.		Durante el periodo ejecutado el contratista realizo la recolección de los residuos que se presentaron en el desmonte e instalación de los archivadores.
13. Vincular el personal que requiera y utilice para dar alcance al objeto contractual.		El contratista manifiesta: "Se vinculó al personal necesario para la desinstalación e instalación de los archivos rodantes, cumpliendo con la normatividad legal."
14. No causar daños a personas y bienes de terceros o de LA CORPORACIÓN; y responder por los daños eventuales que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro		Durante el periodo de ejecución el contratista no se presentaron daños a personas y/o bienes de terceros de la Corporación.

o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o los sus trabajadores.		
15. Cumplir estrictamente con el objeto contractual y las condiciones técnicas exigidas		El contratista cumplió con el plazo de acuerdo al cronograma de las instalación de los archivos de acuerdo a las especificadnos técnicas exigidas.
16. Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.		Durante la ejecución del contrato se presentó una continua vigilancia al personal encargado de realizar los trabajos.
17. El personal que ocupe será contratado y removido por EL CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con LA CORPORACIÓN; pero ésta podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio, no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio o que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el Supervisor.		El contratista manifestó: "El personal contratado presto sus servicios de forma correcta no hubo ningún inconveniente y no tuvo ninguna relación laboral con la corporación."
18. Cumplir con la calidad, cantidad y en el tiempo contractualmente establecido, disponiendo de todas las herramientas y materiales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades.		El contratista cumplió con el plazo de acuerdo al cronograma de las instalación de los archivos de acuerdo a las especificadnos técnicas exigidas.

19. Mantener durante la ejecución del contrato las medidas de seguridad en el área de intervención, con el fin de garantizar la custodia de los bienes.		El contratista manifiesta: "Durante el tiempo de ejecución se mantuvieron las respectivas medidas de seguridad y no se presentó ninguna novedad."
20. Rendir los informes que le sean solicitados sobre el cumplimiento del objeto del contrato y la liquidación de este.		Durante la ejecución del contrato no se ejecutaron informes por parte de la supervisión.
21. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.		El contratista adjunta la factura GM984 del 20 de noviembre de 2025.
22. Programar las actividades y procedimientos que se deban adelantar para el cumplimiento del objeto del contrato.		El contratista cumplió con el plazo de acuerdo al cronograma de las instalación de los archivos de acuerdo a las especificadnos técnicas exigidas.
23. Disponer de los elementos de seguridad industrial, protección personal y de bioseguridad que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.		El contratista manifestó: "El personal que llevo a cabo la ejecución del contrato contó con los elementos de seguridad industrial adecuados y no se presentó ningún accidente."
24. Velar por la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.		El contratista cumplió con el plazo de acuerdo al cronograma de las instalación de los archivos de acuerdo a las especificadnos técnicas exigidas.
25. Adoptar la política “Cero Papel” y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por LA CORPORACIÓN a través del Sistema Integrado de		El contratista manifiesta: "Todos los documentos se firmaron y se presentaron en formato digital, además se cargaron a la plataforma secop 2, adoptando la política de cero papel."

Gestión.		
26. Incorporar los respectivos documentos que soporten el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con sujeción a la aplicación y cargue de los mismos, en la plataforma del SECOP II.		El contratista cumple con lo solicitado cargando en SECOP II el informe el día 12 de diciembre de 2025.
27. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1 Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2033, Ley 1122 de 2007, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concertantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.		Anexa planilla No. **35173208** correspondiente al periodo de salud **2025-1**1 y pensión **2025-10** con fecha de pago **06-11-2025**. Anexa planilla No. **35519043** correspondiente al periodo de salud **2025-12** y pensión **2025-11** con fecha de pago **03-12-2025**.
28. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.		El contratista cumplió con el plazo de acuerdo al cronograma de las instalación de los archivos de acuerdo a las especificadnos técnicas exigidas.
29. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a LA CORPORACIÓN o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		El contratista durante el tiempo de ejecución no causó ningún perjuicio a la Corporación, se cumplió a cabalidad en el marco de las normas establecidas.

30. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de las diferentes etapas contractuales.		El contratista manifiesta: "Se prestaron los servicios obrando con buena fe, en todas las etapas del proceso contractual."
31. EL CONTRATISTA deberá velar porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a LA CORPORACIÓN con la adopción de medidas correctivas correspondientes.		El contratista durante la ejecución del contrato no impacto ni perjudico el componente ambiental; atendiendo que las actividades realizadas fueron dentro de la sede principal de la Corporación.
32. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, según lo indicado en el Decreto 1072 de 2015.		El contratista manifiesta: "Durante el tiempo de ejecución se dio cumplimiento al Decreto 1072 de 2015."
33. Al contratista le queda prohibido y deberá de abstenerse de realizar cualquier conducta que afecte la correcta administración pública o la comisión de delitos relacionados con actos de corrupción, debido que la ejecución contractual debe estar moralmente fundamentado en su ética profesional y, lealtad para con la entidad estatal como principio fundamental constitucional.		El contratista durante el tiempo de ejecución no realizó ninguna conducta que afectara la administración ni se cometió ningún delito, se realizó la ejecución con transparencia y honestidad.

34. No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el sistema de gestión de la entidad que incorpora el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público".		El contratista manifiesta: "Durante el tiempo de ejecución no se realizó ningún acto indebido ni contra la mujer, ni actos de racismo o discriminación, se ejecutó en el marco del respeto y la empatía."
35. Las demás que de común acuerdo se estipulen, o las requeridas por el supervisor del contrato siempre y cuando estas se relacionen con el objeto contractual.		Durante la ejecución el contratista presto los servicios de manera atenta y eficaz, atendiendo los requerimientos de la supervisión.

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
Compraventa, instalación y desmonte del sistema existente de archivadores rodantes en el bloque del archivo central de la corporación autónoma regional del alto magdalena – CAM	$ 117.400.000	$ 117.400.000	100%	Se cobra el **primer y único pago** de la ejecución del contrato.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		Anexa planilla No. **35173208** correspondiente al periodo de salud **2025-11** y pensión **2025-10** con fecha de pago **06-11-2025**. Anexa planilla No. **35519043** correspondiente al periodo de salud **2025-12** y pensión **2025-11** con fecha de pago **03-12-2025**.
Modificación de garantías			
Cláusulas de responsabilidad Ambiental			
Cláusulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo			
Otros (Explicar)			

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA).

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4,5
Oportunidad en entrega	4,5
Cantidad entregada	4,5
Responsabilidad Ambiental	4,5
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4,5
PROMEDIO CALIFICACION	4,5

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Atentamente,

LUZ ALBENYS CAMACHO CERQUERA
Profesional Universitaria – Supervisor

ANDRES FELIPE CABRERA SANCHEZ
Profesional Universitario – Apoyo a la Supervisión